**ACTA DE CONFORMIDAD DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DESPROPORCIONADA**

**PROCEDIMIENTO**: ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
**OBJETO**: SERVICIO MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESOS DEL ÁREA DE SAN ROQUE.
**EXPEDIENTE**: AB-RLABA-18-000009

**ASISTENTES**:

**PRESIDENTE:** D. Onofre Sánchez Castaño, Director Técnico de Red Logística de Andalucía, S.A.

**VOCALES:**

- VOCAL TÉCNICO. D. Jaime Terrero Marín, Técnico de la Dirección de Áreas Logísticas y Transportes de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
- VOCAL JURÍDICO. Anabel de la Torre López, Técnico de la Dirección de Áreas Logísticas y Transportes de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
- VOCAL ECONÓMICO. D. Fernando Linares Fernández, jefe del Departamento de Contabilidad y Administración de Red Logística de Andalucía, S.A.

**SECRETARÍA**

- Dª. Consuelo Merino Quintero, Administrativo de la Dirección de Áreas Logísticas y Transportes de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares, el pasado 29 de marzo de 2019 le fue requerido a GIBRALTRONIC SA. la oportuna justificación y desglose razonado y detallado del bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a tal efecto, de modo que quede plena y oportunamente justificada la viabilidad de su oferta económica.

En Sevilla, el día 18 de julio de 2019, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de Red Logística de Andalucía, sita en Sevilla en la C/. Pablo Picasso núm. 6 se reúnen las personas que arriba se reseñan, al objeto de valorar el informe de la documentación para justificar la oferta desproporcionada solicitada al licitador.

Se hace constar que la documentación de GIBRALTRONIC SA. ha sido enviada el 26 de abril de 2019. (El licitador alega desconocimiento del requerimiento realizado por Red Logística de Andalucía el pasado 29 de marzo, alegando posibles problemas de recepción de emails por la mudanza de sus instalaciones, lo cual que pudieran haber provocado interrupciones en el servidor de correos. Realizado un segundo requerimiento el 25 de abril, se recibe respuesta el 26 de abril).

Vista la documentación presentada por Gibraltronic S.A., y el informe de justificación de la oferta económica realizado por Director Técnico, Onofre Sánchez Castaño, con fecha 2 de julio de 2019, esta mesa de contratación acuerda:

Que la justificación de la oferta desproporcionada presentada por Gibraltronic S.A., está perfectamente desglosada y justificada en todos y cada uno de los parámetros que en ella se incluyen y que por lo tanto procede admitir dicha proposición y continuar con los trámites oportunos para la adjudicación del contrato.

Se acuerda por lo tanto requerir al Gibraltronic SA., propuesto como adjudicatario, para que entregue la documentación relacionada en el apartado 18 del Pliego de Condiciones Particulares como paso previo a la Adjudicación definitiva.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA SECRETARIA,

Red Logística de Andalucía
C.I.F.: A-41439142
C/ Pablo Picasso, s/n. 41018 Sevilla

Fdo. Consuelo Merino Quintero